

OSORNO, 5 - DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

DECRETO N° 20140 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 363770 04.12.2013, EL Superintendente del Cuerpo de Bombero de Osorno Sr. Rafael Kauak Aleuanlli, mediante la cual solicitan la Banda Municipal con traslado, para el día 07 de diciembre del 2013 desde las 14.30 a 15.30 hrs., con la finalidad de ofrecer un intermedio musical por la ceremonia del Día del Cadete en el Elipse de la SAGO.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a los bomberos de Osorno de forma gratuita.

El artículo 25 N°4 y artículo 6 N°4.2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 04.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1511 con fecha 05.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Cuerpo de Bombero de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal con traslado, para día 07 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DAEM
- ① Banda Municipal
- ① IDOC N° 368006